



JUNTA DISTRITAL LAS LAGUNAS

PROCESO DE CONTRATACION DE OBRAS POR LOTES REF. JDLA-CCC-CP-2025-0001

ENMIENDA NO. 1

Mediante la siguiente Enmienda N°. 1 hacemos aclaración de los siguientes puntos, favor tomarlo en cuenta para la propuesta de sus Ofertas.

1. Hacemos referencia al modelo de contrato que subimos por error al sistema. Por este medio se estará subiendo el nuevo contrato que se utilizará de base para la contratación de las obras.
2. Aclaramos en la página 29 del Pliego de Condiciones lo siguiente: La propuesta económica de un oferente podrá ser rechazada sino cumple con lo establecido en el reglamento de aplicación N°. 416-23; que establecen que las ofertas que estén por debajo del 10% del monto base se cada Lote serán desestimadas y el oferente no tendrá ningún derecho a reclamos.
3. Aclaramos también en la página 29, numeral 11.11 que las ofertas en formato digital (USB) son opcionales y no son ningún punto para descalificar una oferta.
4. La vigencia de la Garantía de la Seriedad de la oferta será de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura del Sobre A (Oferta Técnica), favor hacer los ajustes necesarios que no perjudiquen su oferta.
5. Se modifica el cronograma de actividades con la finalidad de que cada Oferente proponente pueda hacer los ajustes necesarios en sus Ofertas.

NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en a Comparación de Precios	Lunes 4 de agosto del 2025 a las 4.00 de la tarde

2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el viernes 08 de agosto del 2025 a las 2.00 de la tarde
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 13 de agosto del 2025 a las 10.00 de la mañana
4. Recepción de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	22 de agosto del 2025 desde las 10:30 de la mañana hasta la 1.00 pm. de la tarde
5. Apertura del Sobre A (Oferta Técnica)	22 de agosto del 2025 a la 1:15 de la tarde en el Salón de Conferencias de La junta Distrital de las Lagunas
6. Verificación, Validación y evaluación del contenido de la propuesta técnica Sobre A	Hasta el jueves 28 de agosto del 2025 a las 2.00 PM.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	29 de agosto del 2025 a las 10.00 A.M.
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 02 de septiembre del 2025 a las 2:00 P.M.
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Lunes 08 de septiembre del 2025 a las 10:00 A.M.
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	12 de septiembre del 2025 a las 10:00 a.m en el Salón de Conferencias de la Junta.
11. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	19 de septiembre del 2025
12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	22 de septiembre del 2025 a las 11:00 A.M
13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 25 de septiembre del 2025 a las 12:00 A.M

14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 29 de septiembre del 2025 a las 12:00 A.M
15. Adjudicación	Lunes 22 de septiembre del 2025
16. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	01 de octubre del 2025 a las 11:00 a.m.
17. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Hasta el 6 de octubre del 2025 a las 12:00 A.M
18. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	08 de octubre del 2025
19. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	10 de octubre del 2025 a las 12:00 A:M

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Sr. Humbert A. Germosén Rodríguez
Director/Presidente CCC

Jorge Isaac Batista Santana
Enc. De Planificación
Miembro

Lcda. Angela M. Taveras de H.
Tesorera Municipal
Miembro